

RESOLUCIÓN No.026-2021

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO: Para resolver lo relativo al proceso de contratación directa No.IHT-CD-GC-2021-03, para la contratación de espacio, decoración, montaje, desmontaje del stand de Honduras, en su participación en la Rueda de Negocios **TRAVEL & ADVENTURE SHOW**, la cual se llevará a cabo en la ciudad Dallas-Texas, en los Estados Unidos de Norte América, en los días 11 y 12 de septiembre del año 2021.

Antecedentes: La Gerencia de Finanzas y Administración mediante memorando 227-GFYA-2021, de fecha tres (3) de septiembre del año 2021, en donde solicita la emisión de una resolución legal, respecto al proceso de contratación directa No.IHT-CD-GC-2021-03, para la empresa mercantil denominada **UNICOMM LLC**, en el proceso de las actividades que realiza el Instituto Hondureño de Turismo y, con el objeto de la contratación de dicha empresa para el espacio, decoración, montaje y desmontaje del stand de Honduras, en su participación en la Rueda de Negocios **TRAVEL & ADVENTURE SHOW**, la cual se llevará a cabo en la ciudad Dallas-Texas, en los Estados Unidos de Norte América, en los días 11 y 12 de septiembre del año 2021.

CONSIDERANDO: En el desarrollo del proceso de contratación directa No. IHT-CD-GC-2021-03, la Gerencia de Finanzas y Administración solicitó a la Dirección Legal del IHT, revisar y dictaminar si dicho proceso estaba de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, por lo que esta Dirección Legal dictaminó que era procedente la contratación de la empresa denominada **UNICOMM LLC**, mediante proceso de contratación directa, esto en virtud de que cumple con los requisitos legales tipificados para este tipo de contratación y, en virtud de que cuenta con la exclusividad, la cual es requerida por

RESOLUCIÓN No.026-2021

Página 1 | 4



12

la Ley de Contratación del Estado para este tipo de proceso, exclusividad que cubre la contratación del espacio, la decoración, montaje y desmontaje del stand de Honduras en su participación en la Rueda de Negocios **TRAVEL & ADVENTURE SHOW**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha tres (3) de septiembre del año 2021, la comisión evaluadora nombrada para el proceso de contratación directa **No. IHT-CD-GC-2021-03**, emitió un informe el cual concluye de la manera siguiente: "[...]. **5.**

RECOMENDACIÓN La comisión evaluadora, después de haber realizado la evaluación de la oferta presentada y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, recomienda a la Gerencia de Finanzas y Administración del Instituto Hondureño de Turismo (ITH), se adjudique este proceso de contratación directa **No. IHT-CD-GC-2021-03**, que consiste en la adquisición de un stand de 10 pies de largo por 20 pies de ancho con el mobiliario necesario para formar parte y exhibir a Honduras como un destino factible en la Rueda de Negocios Travel and Adventure Show en Dallas, Texas, a la empresa **UNICOMM LLC.**, por un valor de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES EXACTOS (\$7,790.00)**, por ser la empresa dueña y organizadora del evento, con la capacidad de proveer los requerimientos del IHT para su respectiva participación: [...]."

CONSIDERANDO: Que, en fecha seis de septiembre de 2021, la Dirección Legal del Instituto Hondureño de Turismo emitió dictamen legal, concluyendo de la siguiente manera: **CONCLUSION:** Por lo anteriormente expuesto esta Dirección Legal y en base a lo establecido en el artículo 360 de la Constitución de la Republica, Artículo 63 numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado; artículo 18 literal b) del reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; el informe sobre la contratación directa **No. IHT-CD-GC-2021-03**, emitido en fecha tres (3) de septiembre del año 2021, por la comisión nombrada para dicho proceso, esta Dirección Legal, **RECOMIENDA:** Que es procedente adjudicar la contratación

RESOLUCIÓN No. 026-2021

Página 2 | 4



m

directa No. IHT-CD-GC-2021-03, a la empresa **UNICOMM LLC**; por un monto de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES EXACTOS (\$7,790.00)**, en virtud de que cuenta con la exclusividad, la cual es requerida por la Ley de Contratación del Estado para este tipo de proceso, exclusividad que cubre la contratación del espacio, la decoración, montaje y desmontaje del stand de Honduras en su participación en la Rueda de Negocios **TRAVEL & ADVENTURE SHOW**, en la ciudad DALLAS-TEXAS, los días 11 y 12 de septiembre del año 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 64-2019 del 14 de agosto de 2019, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, delegó la firma para la suscripción de todo tipo de documentos para la adopción de compromisos y formalización de pagos del Instituto Hondureño de Turismo, así como para emitir y firmar acuerdos y resoluciones que deban adoptarse en ejecución de sus leyes y reglamentos cuya aplicación competa al Despacho y al Instituto Hondureño de Turismo, en la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**, en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO: EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO en atribución a las facultades que le confieren los artículos: 360 de la Constitución de la República; 36 numeral 14 de la Ley General de la Administración Pública; 14 literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, reformado mediante Artículo 3 del Decreto No. 360-2002 de fecha cinco de noviembre del dos mil dos; y en aplicación de los artículo 63 numerales 2) y 6) de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 18 literal e) del Reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; informe técnico emitido por la comisión evaluadora del proceso de Contratación Directa No. IHT-CD-GC-2021-03.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 026-2021

Página 3/4



M

UNICO: Adjudicar la Contratación Directa No. IHT-CD-GC-2021-03, para la CONTRATACION DE ESPACIO DE UN STAND PARA LA PARTICIPACION DE HONDURAS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS TRAVEL AND ADVENTURE SHOW EN LA CIUDAD DE DALLAS-TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2021", a la empresa mercantil UNICOMM LLC; por un monto de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES EXACTOS (\$ 7,790.00), en virtud de que cuenta con la exclusividad, la cual es requerida por la Ley de Contratación del Estado para este tipo de proceso, exclusividad que cubre la contratación del espacio, la decoración, montaje y desmontaje del stand de Honduras en su participación en la Rueda de Negocios TRAVEL & ADVENTURE SHOW, en la ciudad DALLAS-TEXAS, los días 11 y 12 de septiembre del año 2021.-
COMUNÍQUESE.



NICOLE MARRDER AGUILAR

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo
y Presidenta Ejecutiva del IHT


ANALESKY FONSECA
Secretaria General



RESOLUCIÓN No.026-2021

Página 4 | 4

